

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

Curso 2020-2021

- **Asignatura:** Derecho internacional humanitario. Derecho internacional penal
- **Coordinador:** Dra. Claudia Jiménez, Profesora de Derecho internacional público, UAB.
- **Idioma:** Castellano (83%) e inglés (17%).
- **Horario:** Jueves, 11:45 h. a 13:45h (algunas sesiones pueden ser en días y horas distintos)
- **Profesores:** Dra. Claudia Jiménez, Profesora de Derecho internacional público, Universitat Autònoma de Barcelona; Dr. Antoni Pigrau, Profesor de Derecho internacional público, Universitat Rovira i Virgili; Sr. Gilbert Bitti, Senior Legal Adviser to the Pre-Trial Division of the International Criminal Court; Dra. Elisenda Calvet, Profesora de Derecho internacional público, Universitat de Barcelona.
- **Créditos:** 3 ECTS

COVID-19

El Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales se impartirá en modalidad semipresencial. En caso de que se produzcan circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia global, el Máster tendrá lugar de forma virtual, sin perder el carácter personalizado y profesional que caracteriza a nuestra oferta formativa.

Índice

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:	3
2. COMPETENCIAS:.....	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	4
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:	5
5. METODOLOGÍA:	5
6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:	6
7. BIBLIOGRAFÍA:	9
8. LEGISLACIÓN GENERAL:	9

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

La asignatura tiene como objetivo general proporcionar al alumnado una visión de los temas centrales del derecho internacional humanitario y del derecho penal internacional, así como del alcance y el contenido de las respuestas legales que ofrece el derecho contemporáneo a la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y agresión. Para ello, el curso pone especial énfasis en la comprensión amplia y profunda de los problemas relevantes, a través del análisis de tales problemas teóricamente y en la práctica.

- Examinar los aspectos conceptuales, doctrinales e institucionales de los crímenes de derecho internacional, centrándose en los "crímenes principales".
- Evaluar críticamente la evolución de la noción de crímenes en virtud del derecho internacional, estableciendo los vínculos entre diversos campos del derecho que informan el desarrollo de crímenes internacionales: derecho penal internacional, derecho humanitario, derecho penal interno y derecho internacional público.
- Examinar la delimitación entre los crímenes internacionales, los crímenes domésticos y la lucha para erradicar la impunidad a través de la interacción de las instituciones internacionales y nacionales.
- Explorar el "Derecho de Ginebra" sobre las personas fuera de combate, el "Derecho de La Haya" sobre los medios y métodos de combate y el complejo equilibrio entre la protección humanitaria y la necesidad militar en los conflictos armados.
- Conocer la base de la jurisdicción de los tribunales ad hoc, el establecimiento de tribunales "híbridos" en Sierra Leona y Camboya, y la Corte penal internacional, con un enfoque centrado en las distinciones entre "primario" y "complementario" como base de la jurisdicción internacional.

2. COMPETENCIAS:

Generales

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
- Razonar crítica y autocríticamente
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Específicas

- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita
- Conocer el ámbito de aplicación del Derecho penal internacional, del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional de los derechos humanos, y saber diferenciarlos.
- Conocer los principales crímenes internacionales que han sido reconocidos, identificando los elementos del tipo penal, incluidos los contextuales.
- Conocer las distintas vías jurisdiccionales para exigir responsabilidad individual por la comisión de dichos crímenes, sus ventajas y límites.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender y reconocer en situaciones del contexto internacional posibles crímenes internacionales y/o la aplicación como marco regulador del Derecho Internacional Público.

- Conocer en profundidad el sistema, organización y régimen jurídico de la Corte Penal Internacional.
- Analizar y evaluar los tipos de conflictos, así como los escenarios post conflicto a la luz de la normativa penal y humanitaria internacional.
- Evaluar en cada caso o situación la mejor opción (en términos realistas) de posibles mecanismos judiciales y extrajudiciales aplicables.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- a) Análisis de un caso / situación: 30%
- b) Cuatro actividades evaluables (15% cada una): 60% en total
- c) Participación activa en clase: 10%

5. METODOLOGÍA:

Las sesiones se imparten, en su mayoría, en formato de seminario, combinando la exposición teórica con lecturas preparatorias para el debate en clase, además del análisis de la práctica a través de las actividades programadas. Todo ello requiere necesariamente la participación activa del alumnado.

Nota: tanto la metodología del curso como la evaluación podrán sufrir modificaciones como consecuencia de las circunstancias que puedan producirse en el marco de la gestión de la pandemia del Covid-19.

6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:

TEMA 1 (Jueves, 28 de enero 2021): Marco teórico: el reconocimiento de crímenes en derecho internacional

Distinción entre derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y protección internacional de los derechos humanos; Distinción entre crímenes internacionales, crímenes transnacionales y crímenes domésticos; Distinción entre el enjuiciamiento de crímenes internacionales y la cooperación para combatir el crimen organizado.

Dra. Claudia Jiménez

TEMA 2 (Jueves, 4 de febrero 2021): El origen de los crímenes internacionales: los juicios de Núremberg.

Antecedentes de los juicios de Núremberg; El contexto sociopolítico de 1940; La Carta de Londres de 1945 y su conciliación con el principio de legalidad; Los juicios y su legado: el derecho penal internacional.

Dra. Claudia Jiménez

- Actividad 1: ejemplos de crímenes internacionales, crímenes transnacionales y crímenes domésticos relacionados con la violación de derechos humanos

TEMA 3 (Jueves, 11 de febrero 2021): El derecho durante un conflicto armado: cuando su incumplimiento se convierte en crimen.

Qué es y qué no es un crimen de guerra: la evolución de los Convenios de Ginebra a los protocolos y más allá; Tipología de crímenes de guerra.

Dra. Claudia Jiménez

- Actividad 2: La persecución de los crímenes de guerra

TEMA 4 (Jueves, 18 de febrero 2021): The international humanitarian law today, by examples

A Simulation action

Dra. Elisenda Calvet (en inglés*)

TEMA 5 (Jueves, 25 de febrero 2021): The difficulties around the crime of Genocide

The concept of genocide: The 1948 Convention; The specificity of the crime of genocide; The evolution: the role played by case law practice.

Dra. Claudia Jiménez (en inglés*)

TEMA 6 (Jueves, 4 de marzo 2021): El caso especial de los crímenes de lesa humanidad

El origen y la naturaleza del crimen de lesa humanidad; El concepto de crimen de lesa humanidad: características generales y evolución de sus subtipos específicos; El crimen de lesa humanidad en la práctica: la importancia de la jurisprudencia.

Dra. Claudia Jiménez

- Actividad 3: ejemplos de posibles genocidios (siglos XX-XXI)

TEMA 7 (Martes, 9 de marzo 2021, de 11'45h a 13'45h): La persecución de los crímenes internacionales por los tribunales *ad hoc* e híbridos

La importancia del marco sociopolítico para la creación de tribunales *ad hoc* e híbridos; Características generales de los tribunales *ad hoc*; La distinción entre tribunales *ad hoc* y tribunales híbridos.

Dra. Claudia Jiménez

TEMA 8 (Jueves, 18 de marzo 2021): La persecución de los crímenes internacionales por la Corte Penal Internacional

Origen, naturaleza y estructura de la CPI; La determinación de la jurisdicción de la CPI; El procedimiento ante la CPI.

Dr. Antoni Pigrau

TEMA 9 (Jueves, 25 de marzo 2021): La Corte Penal Internacional en la práctica: desde sus inicios hasta la fecha.

Actividad en clase: Presentaciones de los/as estudiantes sobre casos y situaciones ante la CPI.

Dra. Claudia Jiménez

TEMA 10 (Jueves, 8 de abril 2021): La CPI por “dentro”

Sr. Gilbert Bitti

TEMA 11 (Jueves, 15 de abril 2021): Justicia transicional y Derecho penal internacional: sinergias.

Concepto de justicia transicional; Principios de impunidad; Pilares de la justicia transicional.

Dra. Claudia Jiménez

- Actividad 4: Análisis de ejemplos de justicia transicional

TEMA 12 (Jueves, 22 de abril 2021): La jurisdicción universal: el caso de España

La acción de España en la lucha contra los crímenes internacionales y su conflicto con el principio de legalidad: del caso Pinochet al juicio de Baltasar Garzón y la última reforma de la jurisdicción universal.

Dra. Claudia Jiménez

7. BIBLIOGRAFÍA:

- Ambos, Kai. *La Parte general de del derecho Penal internacional*, ed. Temis, 2005.
- Antonio Cassese, *International Criminal Law*, 3rd ed., Oxford University Press, 2013.
- William A. Schabas, *An Introduction to the International Criminal Court*, 4rd ed., Cambridge University Press, 2011
- Richard Overy, "The Nuremberg Trials: international criminal law in the making", in P Sands (ed.), *From Nuremberg to the Hague: The Future of International Criminal Justice*, Cambridge University Press, 2003, pp. 1-29
- Payam Akhavan, "The core elements of international crimes" in *Reducing Genocide to Law: Definition, Meaning and the Ultimate Crime*, Cambridge University Press, 2012, pp. 27-55.
- Sandesh Sivakumaran, "Identifying an armed conflict not of an international character" in *The Emerging Practice of the International Criminal Court*, C. Stahn and G. Sluiter (ed.), Martinus Nijhoff, 2009, pp. 363-380
- William A. Schabas, "Judicial Activism and the Crime of Genocide" in Darcy and Powderly (ed.), *Judicial Creativity at the International Criminal Tribunals*, Oxford University Press, 2010, pp. 63-79
- Daphna Sharga, "The Second Generation UN-Based Tribunals: A Diversity of Mixed Jurisdictions" in C. Romano, A. Nollkaemper, J. Kleffner (ed.), *Internationalized Criminal Courts*, Oxford University Press, 2004, pp. 15-38.
- Roger O'Keefe, "State Immunity and Human Rights: Heads and Walls, Hearts and Minds", *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, 2011, Vol 45, pp. 999-1045.

8. LEGISLACIÓN GENERAL:

- Statute of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (ICTY-Statute) UN Doc. S/RES/827 (1993)

- Statute of the International Criminal Tribunal for Rwanda (ICTR-Statute), UN Doc. S/RES/955 (1994).

 - Rome Statute of the International Criminal Court. Adopted by the United Nations Diplomatic Conference of Plenipotentiaries on the Establishment of an International Criminal Court on 17 July 1998, UN-Dok. A/Conf. 183/9.
 - UNTAET (United Nations Transitional Administration for East Timor) Regulation 15/2000 <http://www.un.org/peace/etimor/untaetR/r-2000.htm>
 - *Special Court Statute for the Special Court for Sierra Leone* (22, January, 2002) <<http://www.specialcourt.org/documents/Statute.html>.
 - Coalition Provisional Authority, Statute of the Iraqi Special Tribunal, 10 December 2003, <www.cpa-iraq.org/audio/20031210_Dec10_Special_Tribunal.htm
 - Convenciones de Ginebra, 12 de agosto de 1949
 - Protocolos I y II adicionales a las Convenciones de Ginebra, 8 de junio de 1977
 - Protocolo II adicional a la Convención de Ginebra de, 2005
 - Convención sobre la prevención y el castigo del delito de genocidio, 9 de diciembre de 1948
-